

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**10213** *Resolución de 7 de junio de 2021, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 3 de junio de 2021.*

La Orden ETD/27/2021, de 15 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2021 y enero de 2022, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 3 de junio de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de mayo de 2021, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 0,00 por 100, vencimiento 31 de enero de 2026.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 2.921,000 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.826,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 101,120 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 101,161 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,00 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,238 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,247 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
101,12	170,000	101,120
101,13	305,000	101,130
101,14	175,000	101,140
101,15	365,000	101,150
101,16	110,000	101,160
101,17 y superiores	701,000	101,161

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 242,535 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 101,120 por 100.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 1,45 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2027.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 2.730,049 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.550,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 109,400 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 109,451 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,87 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,017 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,025 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
109,40	110,000	110,270
109,41	75,000	110,280
109,42	425,000	110,290
109,43	50,000	110,300
109,44	142,000	110,310
109,45	75,000	110,320
109,46 y superiores	673,000	110,321

Conforme a lo previsto en el artículo 12.4.d) de la Orden ETD/27/2021, no se han admitido las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 42,786 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 110,270 por 100.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años €i al 0,65 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2027.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 890,500 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 510,500 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón y ex-inflación): 113,830 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón y ex-inflación): 113,887 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,34 por 100.
- Coeficiente de indexación: 1,05673
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -1,376 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -1,383 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) (ex-cupón y ex-inflación)	Nominal (millones)	Precio a pagar (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas:			
113,83	35,000	114,170	120,647
113,84	85,000	114,180	120,657
113,85	80,000	114,190	120,668
113,86	50,000	114,200	120,679
113,87	12,500	114,210	120,689
113,88	25,000	114,220	120,700
113,89 y superiores	223,000	114,227	120,707

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 99,559 millones de euros.
- Precio de adjudicación (sin inflación): 114,170 por 100.
- Precio de adjudicación (con inflación): 120,647 por 100.

4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a veinte años al 1,20 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2040.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 2.672,151 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.587,151 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,840 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,969 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,72 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 1,151 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 1,144 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
100,84	20,000	101,560
100,86	330,000	101,580
100,87	50,000	101,590
100,88	10,000	101,600
100,89	160,000	101,610
100,90	10,000	101,620
100,91	30,000	101,630
100,92	100,000	101,640

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
100,93	45,000	101,650
100,95	50,000	101,670
100,96	30,000	101,680
100,97 y superiores	752,023	101,689
Peticiones no competitivas:	0,128	101,689

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 213,568 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 101,560 por 100.

Madrid, 7 de junio de 2021.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.